# Diputada del PLN propone financiar redes de monitoreo geodinámico y meteorológico con nuevo impuesto a primas de seguros

**Boletín N°:**

Dic 10, 2024 COSTA RICA

Impuesto sería del 0.6% del costo de las primas de todos los seguros de vida, salud e incendios vendidos en el país.

La diputada del Partido Liberación Nacional, Rosaura Méndez Gamboa, presentó a la corriente legislativa un proyecto de ley (expediente 24.738) que propone crear un impuesto a las primas de las pólizas de seguros de vida, salud, incendios y afines que coloquen las aseguradoras en Costa Rica, para financiar las instituciones encargadas de las redes de monitoreo geodinámico y meteorológico.

Según señala el proyecto el impuesto sería de un 0.6% del costo de las primas de todos los seguros vendidos en el país, y el monto recaudado se distribuiría de la siguiente manera:

Un 35% para el Observatorio Vulcanológico y Sismológico de Costa Rica (OVSICORI) para la adquisición de equipos sísmicos y volcánicos necesarios para realizar las actividades de monitoreo en Costa Rica. En caso de existir algún remanente, estos fondos se destinarán al equipamiento y fortalecimiento de la investigación en amenazas sísmicas y volcánicas.

Un 25% para la adquisición de equipos y al fortalecimiento de la Red Sismológica Nacional (RSN) de la Universidad de Costa Rica.

Un 15% para el Laboratorio de Ingeniería Sísmica (LIS) de la Universidad de Costa Rica, para su fortalecimiento, la adquisición de equipos, así como para estudios e investigación en amenaza y riesgo sísmico.

Un 25% para el Instituto Meteorológico Nacional (IMN) para el equipamiento, la modernización y el fortalecimiento de su red de monitoreo meteorológico, asegurando que esté acorde con las necesidades del país.

La exposición de motivos de la iniciativa de ley destaca las labores realizadas por las cuatro instituciones, y señala que “a pesar de su indiscutible importancia, estas instituciones han enfrentado históricamente desafíos significativos en términos de financiamiento”, y añade:

Estas instituciones son las únicas en Costa Rica con la capacidad técnica, la

experiencia acumulada y la infraestructura necesaria para vigilar de manera integral y continua los procesos naturales que afectan al país. El monitoreo permanente y preciso de estos procesos naturales proporciona un flujo continuo de datos invaluables para la detección temprana y comprensión de estos fenómenos, contribuyendo también al mantenimiento del registro histórico, al avance científico y al posicionamiento de nuestro país en la región".

Adicionalmente, el texto indica que la propuesta tendría un impacto positivo para las aseguradoras, porque se beneficiarían "de la reducción de riesgos y la prevención de amenazas gracias a los estudios proporcionados por estas instituciones", y asegura que ese carácter preventivo genera "ahorros sustanciales frente a los costos de responder a emergencias".

El texto detalla:

Considerando la relación de inversión en prevención y el ahorro en mitigación de 1 a 4 mencionada anteriormente, podemos proyectar que por cada millón de dólares recaudados a través de este impuesto e invertidos en prevención, el país podría ahorrar hasta 4 millones de dólares en costos futuros relacionados con la respuesta a desastres, recuperación y reconstrucción".

Debido a que la Asamblea se encuentra en periodo de sesiones extraordinarias, de no ser convocado por el Poder Ejecutivo el proyecto deberá esperar hasta el 1 de febrero del 2025 para iniciar su trámite correspondiente.

---

## Fuente

**Fuente:** Delfino

**Enlace:**
https://delfino.cr/2024/12/diputada-del-pln-propone-financiar-redes-de-monitoreo-geodinamico-y-meteorologico-con-nuevo-impuesto-a-primas-de-seguros